
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores		Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 7
DSFE-P-03_F-02	1				

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

**1. Información General:**

<b>Dirigido a:</b> Ing. Magda González Arroyo	UR-18-00167 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO - MAG 26 FEB 2018 M. C. 1:56 RECIBIDO NORMAS Y REGULACIONES
<b>Fecha del Informe:</b> 26 de febrero de 2018	
<b>Nombre del Funcionario:</b> Ing. Virginia Salazar Losilla, MBA	
<b>Cédula de identidad:</b> 1-453-334	
<b>Nombre del cargo:</b> Profesional Analista 3	
<b>Unidad Organizacional:</b> Departamento de Normas y Regulaciones	
<b>Periodo de Labores:</b> 19 de noviembre de 2001 al 28 de febrero de 2018	

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 9).

Este informe presenta las acciones que he venido realizando desde el 19 de noviembre de 2001, en que el Ing. Sergio Abarca, entonces Director del SFE, me nombró como Encargada de las Notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en el Punto de Contacto MSF de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), bajo la Jefatura de la Ing. Nury Bonilla S. Dicho cargo lo asumiré hasta el 28 de febrero de 2018, debido a que presenté la renuncia para acogerme a la Jubilación a partir del 1° de marzo de 2018.

El Centro de Información y Notificación MSF tiene definidas sus funciones en el Decreto N° 36801-MAG, en el Capítulo IX y las funciones correspondientes al Área de Notificación e Información en el Artículo 36.

Según el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, por medio del Dictamen C-075-2014 del 10 de marzo del 2014, y de conformidad con consulta de la Auditoría Interna del SFE, se ratifica oficialmente la permanencia física y presupuestaria del Centro de Información y Notificación MSF, como parte de la estructura organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado.

Durante el ejercicio de mis funciones, el CIN-MSF se ha beneficiado con un incremento significativo en el número de notificaciones. La información y divulgación de las notificaciones también se ha incrementado, generando un impacto positivo en el sector público y privado.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

Dando cumplimiento a la Ley 7664, su Reglamento, el Reglamento N° 36801-MAG correspondiente a la Estructura Organizativa del SFE, Ley de Control Interno, Reglamento Autónomo del Servicio del MAG y sus órganos adscritos; el Centro de Información y Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias tiene definidas sus funciones en el Decreto N° 36801, en el Capítulo IX.

A continuación detallo las funciones que corresponden al Área de Notificación e Información según el Artículo 36.

Artículo 36: Centro de Información y Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, funciones que realizo:

- a) Elaborar las notificaciones sobre las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias de Costa Rica, que emanen de las áreas técnicas, en enlace con COMEX.
- b) Recibir de la OMC las notificaciones de los Países Miembros, divulgarlas, y dar respuesta a las consultas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias o asuntos conexos.
- c) Administrar el Servicio de Información sobre las reglamentaciones sanitarias o fitosanitarias al servicio del sector público y privado de Costa Rica y de consulta para los Países Miembros de la OMC, conforme al Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

**4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

Inicialmente el Centro de Información y Notificación MSF dependía jerárquicamente de la Dirección del SFE, como una unidad de apoyo; sin embargo mediante el Decreto N° 36801-MAG, éste pasa a formar parte del Departamento de Normas y Regulaciones, bajo la jefatura de la Ing. Magda González A.

Según el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, por medio del Dictamen C-075-2014 del 10 de marzo del 2014, y de conformidad con consulta de la Auditoría Interna del SFE, se ratifica oficialmente la permanencia física y presupuestaria del Centro de Información y Notificación MSF, como parte de la estructura organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado.

La Organización Mundial del Comercio ha venido actualizando y mejorando los sistemas informáticos que utilizamos para obtener y enviar información referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias, tanto de Costa Rica como de los Países Miembros. Estos sistemas son el IMS-SPS, SPSNSS y el ePing, este último puesto en marcha recientemente.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

**5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

- a) Las notificaciones MSF de Costa Rica han sufrido un incremento significativo en número, ya vamos por la notificación N° 198.
- b) Desde el año 2010 las notificaciones de Costa Rica incluyen un link, en el punto 5 de la notificación, que permite desplegar la versión digital del texto de la normativa notificada.
- c) La divulgación de las medidas sanitarias y fitosanitarias ha sufrido también un incremento, teniendo más impacto en el sector público y privado de Costa Rica.
- d) Se elaboran cuadros de resumen semanal con las principales notificaciones fitosanitarias, sanitarias y de los documentos generales enviados por la OMC, para informar a nuestros usuarios.
- e) Divulgación de las notificaciones con el nuevo Sistema ePing de alerta de notificaciones MSF.
- f) Capacitar a nuestros usuarios con los Talleres de Requisitos Fitosanitarios de Importación, donde se explica de la importancia de las Notificaciones MSF y cómo sacar provecho de ellas. Los mismos ya se han impartido en diferentes regiones del país.

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

El trabajo queda totalmente al día, dejando un área de Notificaciones MSF fortalecida y una labor reconocida a lo interno e internacionalmente.  
 Queda pendiente por llevarse a cabo un Seminario Nacional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que impartirá la OMC en Costa Rica, en el mes de diciembre de 2018. La compañera Fanny Sánchez es la persona encargada de coordinar este Seminario con la OMC.

**7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

**Al inicio de mis funciones:**

Al principio no se contaba con equipo, ni con suficientes herramientas tecnológicas, lo que con el tiempo se superó, contando hoy en día con excelentes herramientas y capacitación en notificaciones MSF, que han permitido la eficiencia y reconocimiento del CIN-MSF.

<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 4 de 7</b>
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

**Pendiente de concluir:**

Continuar con la gestión ante la OMC para llevar a cabo un Seminario Nacional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que impartirá la OMC en Costa Rica, en el mes de diciembre de 2018. Actualizar y sensibilizar sobre el cumplimiento del Acuerdo MSF.

Revisar y actualizar los procedimientos del Centro de Información y Notificación MSF en el 2018.

Revisar y actualizar la base de datos para la lista de usuarios del área de Notificación e Información MSF, considerando que habrá cambio de algunos usuarios debido a las elecciones presidenciales.

Continuar con el proceso de capacitaciones en Notificaciones MSF a los usuarios.

Instalar correo [puntodecontactoMSF@sfe.go.cr](mailto:puntodecontactoMSF@sfe.go.cr) a la persona que se encargará de las Notificaciones MSF, así como al nuevo Jefe del Centro de Información y Notificación MSF.

**8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

El Punto de Contacto ante la OMC en Costa Rica es el "Centro de Información y Notificación MSF", unidad muy importante en el accionar del SFE, por lo tanto es necesario fortalecerlo con nuevo personal, debido a que todo el personal especializado con que contaba se está jubilando.

Sugiero nombrar un nuevo Jefe del Centro de Información y Notificación MSF, y un funcionario encargado del Sistema de Información y de la Autoridad Nacional de Notificación MSF, ojalá con conocimiento del idioma inglés, pues hay que recibir consultas y dar respuestas en ese idioma.

He venido capacitando a la compañera Fanny Sánchez, quien queda como encargada a.i. de la Autoridad Nacional de Notificación ante la OMC.

También es necesario ir buscando quien sustituya a la Ing. María Mayela Padilla en el área de producción, quien pronto se jubilará.

La última Lista de Remisión de documentos se envió al Archivo Institucional en enero del 2016; se remite cada cinco años.

Se hizo respaldo de oficios recibidos y enviados por TI.

**9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.**

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

Seguir motivando a nuestros usuarios para que se inscriban en el Nuevo Sistema de Alerta de Notificaciones ePing, de manera que puedan verse beneficiados con el manejo directo de la información.

Firma del funcionario: *Virginia Salazar L.*

Número de cédula: 1-453-334

CC.: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 6 de 7</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

